

Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar fue aprobado

DECRETO LEY N° 22681

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que durante la Conferencia Internacional convocada por la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental en Londres, el 1° de noviembre de 1974, fue adoptado el "Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar";

Que es conveniente a los intereses nacionales la aprobación de dicho Convenio;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

ARTICULO UNICO.—Apruébase el "Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar", adoptado por la Conferencia Internacional convocada por la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental, en Londres, el 1° de noviembre de 1974.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dieciocho días del mes de setiembre de mil novecientos setentinueve.

General de División EP., FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Presidente de la República.

General de División EP., PEDRO RICHTER PRADA, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP., LUIS GALINDO CHAPMAN, Ministro de Aeronáutica.

Vicealmirante AP., CARLOS TIRADO ALCORTA, Ministro de Marina.

Embajador CARLOS GARCIA BEDOYA, Ministro de Relaciones Exteriores.

Doctor JAVIER SILVA RUETE, Ministro de Economía y Finanzas.

General de División EP. JOSE GUABLOCHE RODRIGUEZ, Ministro de Educación.

Vicealmirante A.P., JORGE DU BOIS GERVASI, Ministro de Industria, Comercio, Turismo e Integración.

General de Brigada EP., RENE BALAREZO VALLEBUONA, Ministro de Energía y Minas.

General de Brigada EP., JOSE SORIANO MORGAN, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

General de Brigada EP., CESAR ROSAS CRESTO, Ministro de Vivienda y Construcción.

Contralmirante A.P., JORGE VILLALOBOS URQUIAGA, Ministro de Pesquería.

Mayor General F.A.P., EDUARDO RIVASPLATA HURTADO, Ministro de Salud.

Mayor General F.A.P., JAVIER ELIAS VARGAS, Ministro de Trabajo.

General de Brigada EP., CARLOS GAMARRA PEREZ EGAÑA, Ministro de Agricultura y Alimentación.

General de Brigada EP., FERNANDO VELIT SABATTINI, Ministro del Interior.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 18 de setiembre de 1979.

General de División EP., FRANCISCO MORALES BERMUDEZ, CERRUTTI.

General de División EP., PEDRO RICHTER PRADA.

Teniente General FAP., LUIS GALINDO CHAPMAN.

Vicealmirante AP., CARLOS TIRADO ALCORTA.

Embajador CARLOS GARCIA BEDOYA.